



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 1 de septiembre de 2015
Oficio No.227

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Calle 18 No.9-95
Girardot - Cundinamarca

Referencia : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicación : 253684089001 2015 00005 00
Demandante : CRISTHIAAN BARRACAN SARMIENTO y Otra
Demandado : FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 21 de agosto de 2015 proferida dentro del proceso de la referencia, me permito comunicar a Usted que se le ordenó ampliar y/o complementar la tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.307-15489 del cual adjunto fotocopia y certificar además, qué persona y/o personas figuran como titular y/o titulares de derechos reales principales sujetos a registro o que no aparece ninguna como tal.

Cordialmente,


GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA
Secretario

